

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....*

Asunción, 26 de agosto de 2020

DICTAMEN Nº 04 /2019/2020
EXPEDIENTE Nº: S-PE- 19 -1571
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del **Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL"**, remitido por Mensaje Nº 282, -Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 11 de setiembre de 2019.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

LILIAN G. SAMANIEGO
Presidenta

ARNALDO AUGUSTO FRANCO E
Relator

CARLOS FILIZZOLA
Vicepresidente

MIEMBROS:

ANTONIO BARRIOS

CARLOS GÓMEZ ZELADA

BLAS LLANO

GEORGIA ARRÚA

26/8/20

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales

.....*

PROYECTO DE LEY

QUE APRUEBA EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º. Apruébese, el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL", firmado en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, el 18 de marzo de 1970 y cuyo texto es como sigue:

Art. 2º. De Forma.